



Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

ACTA No. 030 - SG - GADMP- 2017

# SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL

LUNES 24 DE JULIO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los veinte y cuatro días del mes de Julio del dos mil diecisiete, siendo las 10H15, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 21 de Julio de 2017 dispuesta por la Señora Alcaldesa Sra. Genny Ron Bustos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; actuando como secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía. Seguidamente la señora Genny Piedad Ron Bustos, alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura el Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Constatación del guórum
- 2. Instalación de la Sesión
- Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°. 029-SG-GADMP de 17 de Julio del 2017.
- Aprobación en Segundo Debate la Ordenanza para la Utilización del Fondo Rotativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Putumayo.
- 6. Conocimiento del Oficio No. 0227-SC-MM-GADMP-"2017, de fecha Puerto El Carmen, 17 de Julio de 2017, suscrito por la Sra. Ruth Marisol Meneses Díaz, Vicealcaldesa del GADMP. Para que se Apruebe en Primer Debate la Ordenanza Sustitutiva para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Putumayo.
- 7. Conocimiento del oficio Nº 032-UMIRS-GADMP-2017de fecha Puerto El Carmen 5 de julio del 2017, suscrito por la Ing. Isabel Tandazo, Jefe de la Unidad del MIRS donde consta el Proyecto "FORTALECER LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS GENERADOS MEDIANTE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS NO PELIGROSOS, DE LAS FAMILIAS DE LOS BARRIOS (SAN JORGE, EL TRIUNFO, JUAN MONTALVO,

1





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

- SIMÓN BOLIVAR Y EL RECREO DE LA CIUDAD DE PUERTO EL CARMEN, CANTÓN PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".
- Conocimiento del Oficio Circular Na. 017-GG-GTS-EP-2017, de fecha, Nueva Loja, 06 de Julio del 2017, suscrito por la Ing. Jasmina Córdova, Gerente MTS-EP.
- 9. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora alcaldesa, del GADMP., luego del saludo oficial de bienvenida; a la y los señores concejales, solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: señor Segundo Fidel Castro Sánchez; señorita Ruth Marisol Menes; señora Yanine Karina Vega; señor David Pascual Noteno; señor Flavio Javier Yungasaca Yánez; y, la señora Genny Ron Bustos; en calidad de alcaldesa; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que se cuenta con la presencia de los cinco señores concejales, por tanto existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La señora alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de la señora y los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día de hoy lunes 24 de Julio del 2017; pide a los señores concejales que sus intervenciones y debates se los realice con altura y guardando el respeto que cada uno nos merecemos, en beneficio del pueblo de Putumayo. Se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H15 pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La señora alcaldesa pone a consideración de la sala la aprobación del orden del día; propuesto en la presente convocatoria. Solicita la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses y mociona que se apruebe el Orden del Día propuesto. Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y respalda la moción; Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, por la moción; señorita concejal Ruth Marisol Meneses, Proponente de la moción; señora concejal Yanine Karina Vega, por la moción; Señor David Pascual Noteno, Respaldante de la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, por la única moción; señora alcaldesa, por la moción presentada; el señor secretario informa que con el apoyo de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa, el concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE:



Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

#### **RESOLUCION No. 0101-2017**

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: Aprobar el Orden del Día, previa convocatoria Nº 030-2017, de fecha Puerto El Carmen 21 de julio del 2017.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Nº. 029-SG-GADMP de 17 de Julio del 2017.- La señora alcaldesa toma la palabra e indica a los señores concejales que, cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y dice que por su parte no tiene ninguna observación; Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y lanza como moción, se apruebe el Acta de Sesión Nº. 029-SG-GADMP de 17 de Julio del 2017; la señora concejal Yanine Karina Vega, respalda la moción presentada. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa. solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada, la aprobación del Acta N°. 029-SG-GADMP-2017; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro; por la moción; señorita concejal Ruth Marisol Meneses, por la moción; señora concejal Yanine Karina Vega, respaldante de la moción; señor David Pascual Noteno, proponente de la moción; Flavio Javier Yungasaca, que se apruebe la moción; señora alcaldesa, por la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa se aprueba el Acta de sesion Ordinaria N°. 029-SG-GADMP-2017. El Concejo en uso atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

#### RESOLUCION Nº. 0102-2017.

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº. 029-SG-GADMP de 17 de Julio del 2017.

QUINTO PUNTO: Aprobación en Segundo Debate la Ordenanza para la Utilización del Fondo Rotativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Putumayo. La señora alcaldesa hace referencia a la Ordenanza propuesta ya que anteriormente fue suspendida por un error en la presentación de la misma en la convocatoria, dicha propuesta fue conocida y explicada por el señor Director Financiero, Administrativo y el Procurador Síndico; solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca y hace referencia al Oficio que presentó anteriormente el Procurador Síndico y que hoy no se lo da a





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

conocer; dicho oficio contiene la siguiente frase: ... " sin embargo, no se visualiza el justificativo para fijar un fondo rotativo de MIL CIENTO VEINTICINCO dólares mensuales..." . La señora alcaldesa solicita a secretaría se de lectura al oficio presentado por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico Municipal, el mismo que luego de la lectura la señora alcaldesa analiza el contenido del mismo y en la parte de Recomendación, se establece claramente que el concejo debe discutir la ordenanza e invitar al Director Financiero para que informe sobre los montos que por este concepto sea permitido establecer... Se encuentra presente el Dr. Máximo Arrobo, quién a pedido de la señora alcaldesa dice:.. El Proyecto de ordenanza establece un fondo rotativo equivalente a tres salarios Básicos Unificados del trabajador en general que da un Total de Un Mil, ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que deberá ser liquidado antes que se agote (20%), por tanto el fondo nunca podrá quedar sin disponible; dicho fondo cubrirá gastos urgentes y de cuantía reducida, observando un adecuado control de gastos menores. En cuanto se refiere al monto se ha considerado los tres salarios Básicos Unificados del trabajador en general, pero si la preocupación es el monto, el concejo determinará entre uno y tres SBU. Y la persona quién manejará dicho fondo será la persona responsable del manejo de dicho fondo, designada por la máxima autoridad y con conocimientos de contabilidad. El señor Flavio Javier Yungasaca hace referencia al contenido del Informe del Procurador Síndico donde una vez más expone " sin embargo, no se visualiza el justificativo para fijar un fondo rotativo de MIL CIENTO VEINTICINCO dólares mensuales..." Solicita la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses y hace la observación del informe del Procurador Síndico donde Recomienda que el seno del Consejo debe discutir la ordenanza, en cuanto al monto que se puede fijar se ha dicho que se puede manejar un monto de uno a tres SBU. y eso es lo que hay que discutir en el seno de concejo; además en la ordenanza consta los objetivos; la o el Responsable del manejo; la suspensión del manejo del fondo; recordar que ya fuimos observados por la Contraloría al no aprobar un Reglamento; siendo competencia nuestra de los concejales la de legislar, mociono que se apruebe el proyecto de ordenanza presentado, con un monto de tres salarios Básicos Unificados. Solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y respalda la moción presentada. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada. SE APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTATIVO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PUTUMAYO; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro, respaldante de la moción; señorita Ruth Marisol Meneses. Proponente de la moción; señora concejal Yanine Karina Vega, por la moción; señor David Pascual Noteno, a favor de la moción; Flavio Javier Yungasaca, Voto razonado. según el informe jurídico que dice: ... " sin embargo, no se visualiza el justificativo para fijar un fondo rotativo de MIL CIENTO VEINTICINCO dólares mensuales...", en contra de la moción; señora alcaldesa, conocedora de la realidad que viven los





Puerto El Carmen - Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

trabajadores en general y especialmente los conductores que viven una realidad diferente, con sus salarios y por las manifestaciones realizadas por la señorita vicealcaldesa, por la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de cuatro de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa SE APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

#### RESOLUCION Nº, 0103-2017.

SE APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.

SEXTO PUNTO:- Conocimiento del Oficio No. 0227-SC-MM-GADMP-"2017, de fecha Puerto El Carmen, 17 de Julio de 2017, suscrito por la Sra. Ruth Marisol Meneses Díaz, Vicealcaldesa del GADMP. Para que se Apruebe en Primer Debate la Ordenanza Sustitutiva para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y recreacionales Integración e Identidad del Cantón Putumayo.- La señora alcaldesa manifiesta que hace varios días hubo una capacitación previa convocatoria del COMAGA, la misma que se realizó en Baños, Provincia de Tungurahua, a la que asistieron el Ing. Marco Ocampo y Stalin Valdez, donde conocieron el presente Proyecto de Ordenanza para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Putumayo, el mismo que ha sido trabajado con la señorita vicealcaldesa y hoy lo presenta para conocimiento de concejo. Solicita la palabra la señorita vicealcaldesa Ruth Marisol Meneses y explica que en el tiempo que quedó encargada de la alcaldía hubo la invitación del COMAGA, para conocer y tratar el tema de esta Ordenanza, a la que asistieron el Ing. Marco Ocampo y Stalin Valdez y el compañero Javier Yungasaca que no pudo participar, luego de varias reuniones con los asistentes y por las festividades que se tienen que planificar. como el Chusku Wayra Tuparinacum, y por la experiencia anterior que no se pudo llevar a efecto un proyecto de celebración de Cantonización, es necesario aprobar el presente Proyecto de ordenanza, para que a través de la Dirección de Sociocultural y de Patrimonio, se pueda elaborar Proyectos de Desarrollo , Culturales, Turísticos, Artísticos, Deportivos y Recreacionales, que serán planificados y socializados con la ciudadanía. La señora alcaldesa solicita al Ing. Marco Ocampo, de una explicación a la misma ya que fue él quien asistió al evento de socialización del presente proyecto de Ordenanza, previo a ello el





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

señor concejal Javier Yungasaca observa que en el proyecto de Ordenanza que se presentó anteriormente por el Procurador síndico la exposición de motivos casi no ha cambiado; que hoy se encarga a la DIDESCOP, la aplicación y seguimiento de los proyectos, si bien la Ordenanza anterior no se pudo cumplir con lo que le correspondía al Comité; peor aún nunca se dio una explicación de los gastos; y contratación de eventos. La señora alcaldesa sostiene que es verdad que el proyecto presentado por el Dr. Marco Cruz, se encontraba bien sustentado, por lo que se asemeja a la propuesta actual. Interviene el Ing. Marco Ocampo a solicitud de la señora alcaldesa y manifiesta que el proyecto de festividades de cantonización que se realizó meses atrás no fue posible llevarlo a efecto por el temor de los señores concejales a ser sujetos de fiscalización y de glosas; hoy se presenta un proyecto de Ordenanza sustentado que ha servido de modelo en otros Gobiernos Descentralizados. Toda vez que la ordenanza anterior no cumple las expectativas requeridas se presenta esta propuesta. En el proyecto se determina el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas; especialmente fechas tradicionales y de conmemoración cantonal. La asignación Presupuestaria lo hará el Municipio conforme a la planificación institucional; del seguimiento, evaluación y aplicación de la presente ordenanza se encargará la DIDESCOP. Solicita la palabra la señorita conceial Ruth Marisol Meneses y dice que no existe contraposiciones entre proyectos de ordenanzas; más aún con la anterior Ordenanza vigente, por lo que lanza como moción se conozca en primer debate la Ordenanza Sustitutiva para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Putumayo.- Toma la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y respalda la moción presentada. El señor concejal Flavio Javier Yungasaca, solicita que se incremente la frase: y que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que emita un Informe. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada, SE CONOZCA EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREACIONALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN PUTUMAYO.; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro, por la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, Proponente de la moción; señora concejal Yanine Karina Vega, por la moción; señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción; Flavio Javier Yungasaca, hace la observación; la proponente no puede lanzar como moción; Vota a favor; señora alcaldesa, por la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa: El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

#### RESOLUCION Nº. 0104-2017.

SE REALIZA EL PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREACIONALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN PUTUMAYO.

SEPTIMO PUNTO:- Conocimiento del oficio Nº 032-UMIRS-GADMP-2017de fecha Puerto El Carmen 5 de julio del 2017, suscrito por la Ing. Isabel Tandazo, Jefe de la Unidad del MIRS donde consta el Provecto "FORTALECER LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS GENERADOS MEDIANTE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS NO PELIGROSOS, DE LAS FAMILIAS DE LOS BARRIOS (SAN JORGE, EL TRIUNFO, JUAN MONTALVO, SIMÓN BOLIVAR Y EL RECREO) DE LA CIUDAD DEPUERTO EL CARMEN, CANTÓN PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS" .- La señora alcaidesa, hace referencia al Proyecto presentado y recuerda a los señores concejales que éste fue un compromiso para poder entregar los tachos de basura a la ciudadanía. Los señores conceiales Segundo Fidel Castro y David Pascual Noteno, manifiestan no tener observaciones; el señor concejal Flavio Javier Yungasaca dice que el mismo tratamiento se debe dar a todos los beneficiarios; en tal virtud se da por conocido por unanimidad el Oficio Nº 032-UMIRS-GADMP-2017de fecha Puerto El Carmen 5 de julio del 2017, suscrito por la Ing. Isabel Tandazo, Jefe de la Unidad del MIRS donde consta el Proyecto "FORTALECER LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS MEDIANTE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGANICOS NO PELIGROSOS, DE LAS FAMILIAS DE LOS BARRIOS (SAN JORGE, EL TRIUNFO, JUAN MONTALVO, SIMÓN BOLIVAR Y EL RECREO) DE LA CIUDAD DEPUERTO EL CARMEN, CANTÓN PUTUMAYO. PROVINCIA DE SUCUMBIOS"

OCTAVO PUNTO:- Conocimiento del Oficio Circular Nº. 017-GG-GTS-EP-2017, de fecha, Nueva Loja, 06 de Julio del 2017, suscrito por la Ing. Jasmina Córdova, Gerente MTS-EP.- La señora alcaldesa una vez más demuestra que este es otro ejemplo de lucha constante en la Mancomunidad de Transito de Sucumbios EP., ya que en el presente estudio de oferta y demanda del servicio de transporte comercial en las diferentes modalidades carga liviana, escolar e institucional, realizado en la Provincia de Sucumbios por la Empresa Consultora Excipit, arroja un incremento de asientos considerable, los mismos que serán puesto en conocimiento de los transportistas beneficiarios. Los señores concejales por unanimidad dan por conocido el Oficio Circular Nº. 017-GG-GTS-EP-2017, de fecha, Nueva Loja, 06 de Julio del 2017, suscrito por la Ing. Jasmina Córdova, Gerente MTS-EP.





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

NOVENO:- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora alcaldesa, agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 11H35.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Sra GENNY RON BUSTOS

MP. ALCALDIA

Or CARLOS MONTEN